



**ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°026-2023** Acta número veintiséis de la sesión ordinaria celebrada de forma presencial por el Consejo de Salud Ocupacional a las cuatro horas y treinta minutos del miércoles 16 de agosto del año dos mil veintitrés, presidida por el Sr. Walter Villalobos Fernández, Viceministro del Ministerio de Trabajo y seguridad Social, con la asistencia de los siguientes miembros; Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Sergio Laprade Coto y el Sr. Walter Castro Mora, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Lic. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

**Con la ausencia justificada:** Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social. -----

**Participante:** Sr. Gabriel Zelada Dalorzo, asesor legal, Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. -----

**CAPÍTULO I.** Lectura y discusión del Orden del Día. -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 026-2023 correspondiente al miércoles 16 de agosto del 2023 -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Buenas tardes a todos los compañeros y compañeras directores de esta junta del Consejo de Salud Ocupacional hoy en la sesión ordinaria de éste miércoles 16 de agosto del 2023, siendo las 4:30 en punto damos inicio a la sesión presentándoles tal cual nos fue enviado por nuestra directora ejecutiva la propuesta del orden del día, que igual la tienen en este momento en pantalla. -----

Lectura y discusión del orden del día, tenemos dos sesiones anteriores la 026-2023 y la 024, una del 26 de julio y la otra del 16, perdón, solamente una la del 26 de julio del 2023, no tenemos audiencias, en correspondencia tenemos un tema que ya habíamos visto previo que es la solicitud de Criterio Proyecto de Ley Transporte Privado Colaborativo que lo expondrá la directora, en informes ordinarios tenemos de dirección ejecutiva dos temas, el avance en Proyecto de Investigación para validar y baremar la batería de instrumentos para la identificación y evaluación de factores psicosociales en el trabajo y tenemos un cambio



en propuesta de Reglamento de salas de lactancia por formulario costo beneficio del MEIC, no hay informes de comisiones, ni de financieros, no hay mociones ni sugerencias y en asuntos varios, tenemos un tema de reglamento verdad, una nota de agradecimiento y un tema, talvez ahí en lugar de casa Consejo Salud Ocupacional, informe preliminar de auditoria casa Consejo Salud Ocupacional, ¿están de acuerdo compañeros?, ¡sí!, no hay ninguna modificación, quedamos así. -----

**ACUERDO N°001-2023:** Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 026-2023 correspondiente al miércoles 16 de agosto del 2023 con el cambio en el orden solicitado. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO II.** Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 024-2023 correspondiente al miércoles 26 de julio del 2023 -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Y procedemos entonces a lectura, aprobación y modificación del acta del 26 de julio, que igualmente nos fue enviada al correo; en esa sesión estuvo doña Laura Rivera, que no ha llegado, don Olman, don Sergio, Walter, Tatiana, y si nos vamos a la parte de acuerdos, al final quisiera preguntarles si tienen alguna observación sobre esa acta, ¿estamos de acuerdo con la misma?, procedemos por favor. -----

**ACUERDO N°002-2023:** Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 024-2023 correspondiente al miércoles 26 de junio del 2023. 5 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

**CAPÍTULO III.** Audiencias: -----

No hay. -----

**CAPÍTULO IV.** Informes de Correspondencia. -----

**ARTÍCULO 1:** Solicitud de Criterio Proyecto de Ley Transporte Privado Colaborativo No. 23.110 -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Siendo así continuamos entonces con el informe de correspondencia en relación al criterio al Proyecto de Ley Transporte Privado Colaborativo No. 23.110 -----



**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Buenas tardes Gabriel. -----

**Sr. Gabriel Zelada Dalorzo:** Buenas tardes a todos como están. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Nos llegó una solicitud de criterio sobre la ley de servicios de transporte privado colaborativo, realmente, bueno tiene que ver con todos estos servicios de uber, no sé si pudieron ver todo el documento de la ley, entonces Gabriel lo que va a hacer es presentarnos pues después de la revisión legal del documento, cual es la propuesta de criterio y de respuesta para ésta consulta. -----

**Sr. Gabriel Zelada Dalorzo:** En realidad, bueno una vez visto el proyecto de ley, por una parte, bueno no toca ningún aspecto que sea de competencia del Consejo verdad, eso por un lado, o sea no nos toca ni presupuestos, ni tiene que hacer absolutamente nada el Consejo al respecto, y ahora viene la parte política del asunto, como es un aspecto realmente bastante polémico, entonces la propuesta mía es omitir el comentario en virtud de que, diay para no meternos en camisas del once varas verdad, esa propuesta que se hizo para regular los servicios de transporte por parte de plataforma, diay como ustedes bien podrán a ver visto en el documento, en el texto propuesto -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Perdón Gabriel, es que vieras que se está escuchando como tipo eco, no sé si talvez puedes acomodarte mejor el micrófono o algo así. -----

**Sr. Gabriel Zelada Dalorzo:** Bueno como les venía diciendo dentro del texto propuesto verdad por la asamblea no se toca ningún aspecto que tenga que ver con las competencias del Consejo verdad, ni tampoco fuentes de financiamiento, ni nada por el estilo, entonces digamos es bueno por ese lado porque no nos afecta, por otra parte como ustedes sabrán el tema es un poco polémico verdad, de hecho nadie ha querido entrarle en los últimos años, y no hay una línea digamos definida de parte del ejecutivo o la parte ministerial al respecto, entonces mi propuesta es que se le responda a la asamblea de que se omita el comentario verdad al respecto, ni a favor, ni en contra, y que sea en este caso ya asuntos jurídicos y el Ministerio propiamente el que se refiera al texto si así lo quieren a bien verdad, si es que son consultados -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Correcto, esto lo mandaron directamente al Consejo, no fue trasladado departe del despacho, voy a presentarles y les voy a leer toda la propuesta por aquello que no hayan podido

verla, la respuesta sería, bueno toda la parte de salud, “una vez analizado los antecedentes y texto propuesto no se vislumbran aspectos que afecten o entren dentro de la esfera de competencia de este Consejo por lo que no se tienen comentarios al respecto”, básicamente es lo que Gabriel está diciendo verdad, que al no tener realmente un tema específico en salud ocupacional dentro lo que viene en el texto de proyecto de ley pues sería mejor indicar que no se tienen observaciones sobre el tema. -----

**Sr. Gabriel Zelada Dalorzo:** Sí, ya ahí si es el Ministerio quiere pronunciarse que sea el Ministerio directamente desde el despacho, pero no el Consejo. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Sí, la situación está tal y como dice Gabriel, incluso no tenemos, digámosle, bastantes insumos para poder referirnos a este tema, porque es muy complicado, porque incluso en el país no hay ni siquiera estadísticas al respecto, no hay nada, precisamente un día de éstos, hace como una semana, estuve en una reunión de la Fundación Reeves que nos convocó para ver una investigación que se está haciendo desde la Universidad Nacional sobre el tema de las plataformas digitales y creo que es el primer estudio que se está haciendo por parte de la Universidad Nacional, donde viene todo, el documento final lo presentan ahora a finales de este mes si Dios quiere, nos dieron un avance sobre el tema, pero si efectivamente a ellos dice que les costó mucho incluso hacer el estudio, porque no sabían no por dónde empezar verdad, entonces es complicado, es complicado, ahora yo el proyecto para serle sincero no lo leí, pero cuando hablamos de proyectos de estos días a uno lo que le preocupa es que estos sectores o éstas plataformas en la actualidad no le dan ninguna condición a los trabajadores, o sea a los derechos o las condiciones de trabajo de estas personas son prácticamente son paupérrimas, sin alguna garantía de absolutamente de nada y como le dijera, no hay ninguna responsabilidad de éstas empresas, a mí eso es lo que me preocupa que contestemos algo de eso, pudiendo tener la oportunidad digámosle de entrar o de decir algo, porque efectivamente éstas empresas lo que generan son empleos precarios, sin ninguna condición, sin ninguna condición, eso si lo puedo asegurar porque ya el estudio está reflejando eso, el estudio que se hizo desde la Universidad Nacional, y se hablaba de accidentes verdad de riesgos de trabajo, se habla de un montón de condiciones de trabajo que no tienen estos trabajadores precisamente por las empresas que se

están haciendo multimillonarias verdad a costillas de estos trabajadores, esa es la preocupación que tenemos, o sea por lo menos yo tengo esa preocupación, entonces yo no sé si ese criterio que dice Gabriel mandarlo así como diciendo que el proyecto no toca nada 12:50, yo no sé si, yo no leí el proyecto pero yo no sé cuál es el espíritu del proyecto, yo no sé si eso precisa, o sea si eso tiene un plazo Alejandra sino, a mí talvez me gustaría más bien por lo menos tener 8 días para revisarlo el proyecto y ver que, no sé si existe posibilidad, sino pues entonces se manda así, pero sí creo que en razón de que en este momento no hay ninguna política, estado, sobre este tema y hay un proyecto que se esté discutiendo, que tratemos talvez de aprovechar el proyecto para digerir en algunos planteamientos del Consejo de Salud Ocupacional, pero si existe esa posibilidad, ahora no sé, Gabriel está planteando en mandarlo a jurídico del Ministerio. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Nada más una preguntica ahí Alejandra, bueno una pregunta y después un comentario, a nosotros nos corresponde de lo que ellos mandaron, revisarlo nada más, no nos están pidiendo digamos que una sugerencia de cómo le podemos agregar un artículo desde el punto de vista de lo que 14:21, solamente es eso verdad, entonces ahí con esa pregunta Olman, bueno definitivamente el aspecto ahí de salud ocupacional no está contemplado, de hecho así está la respuesta y estoy totalmente de acuerdo verdad, pero como podríamos nosotros recomendar si no tenemos estudios tampoco, sería o sea, sería sin fundamento, porque si no hay estudios reales, reales que durante una labor de 12, 14 horas o no sé cuánto andan esa gente para poderse ganar el sustento verdad, el criterio de nosotros sería solamente teórico, de que el hecho de estar sentado de las condiciones básicas, la limitación de uso de servicios sanitarios, todo eso sabemos que no y yo comprendo hoy todo el, será como una tarea para el futuro para nosotros poder movernos otra vez a mencionar a través del dinero que nos está custodiando el INS, el problema 15:38 y ahora 15:43, cuando la jornada 15:46, el criterio del uso de ese dinero, y entonces podríamos nosotros orientarlo por ahí, y yo si nada más ahí para Gabriel una consultica ahí, bueno como siempre muchísimas gracias, a mí me llamó la atención Gabriel nada más como una pregunta para aprender, de que la póliza de riesgos del trabajo no se les solicita a ellos, solicitan otras cosas, o sea que tengan automóvil, la póliza, que



tenga lo que es RTV y todas esas series de cosas, pero propiamente la del trabajo no, y para mí eso es un trabajo, o sea, entonces nada más para aprender o sea. -----

**Sr. Gabriel Zelada Dalorzo:** Sí, es que, a eso iba precisamente, prácticamente lo que hace el proyecto de ley es casi, casi, homologar al conductor de plataforma, al conductor de uber, al exigirle lo mismo que a un confesionario de taxi, que RTV, que la póliza de responsabilidad civil, etcétera, etcétera, etcétera, o sea lo que plantea el proyecto es que el conductor por vía legal no sea trabajador, sino que sea concesionario hasta cierto punto, o sea los homologa, los homologa no, sino que le exige los mismos requerimientos que se le exige a un conductor de taxi rojo, taxi concesionado, básicamente, entonces ahí el espíritu de la ley no considerar al conductor como un trabajador, sino como un concesionario libre, entonces si nos vamos por ese lado, no es la definición, al no considerarlo trabajador no habría póliza de riesgo de trabajo verdad, porque no habría cual sería el tomador, no habría patrono que tome la dicha póliza verdad. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** No, no, me pareció bien, pero si, no, no, diay, que tirada verdad con ésta, que tirada porque es que si estas empresas, nada más como un comentario a freno a esto, la preocupación por lo menos de nosotros es que estas empresas, estas plataformas nadie las regula, nadie las regula, y diay, y se están haciendo multimillonarias a costillas de esclavizar a trabajadores que trabajan hasta 14, 16 horas diarias, y no hay como regularlas verdad, y esa es la preocupación de uno, entonces diay no, pues si no se proyecta o no se plantea nada, de competencia con el Consejo, pues está bien, no hay problema entonces. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Estaríamos de acuerdo entonces con lo ante eso y teniendo la observación que hace don Olman, de lo que el asesor recomienda considerando que no contempla temas el proyecto como tal, no contempla posibilidad de participación de éste Consejo por la primicia, ¿están de acuerdo? -----

**ACUERDO N°003-2023:** Se acuerda tomar la recomendación bajo criterio DE-ST-CRITT-6-2023 del asesor legal sobre el proyecto “LEY DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO COLABORATIVO”.  
7 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----



**CAPÍTULO V. Informes Ordinarios.** -----

**5.1 Informes de la Presidencia.** -----

No hay. -----

**5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva.** -----

**ARTÍCULO 1:** Avances en Proyecto de Investigación para validar y baremar la batería de instrumentos para la identificación y evaluación de factores psicosociales en el trabajo. ACUERDO N° 3183-2019: Se aprueba el Proyecto de Investigación para validar y baremar la batería de instrumentos para la identificación y evaluación de factores psicosociales en el trabajo. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Estamos con, a continuación, con lo del proyecto de investigación para validar y baremar la batería de instrumentos para la identificación y evaluación de factores psicosociales del trabajo, doña Alejandra por favor. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Bueno en el 2019 se tomó un acuerdo por parte de Junta Directiva que es el 3183-2019, donde se aprobaba el proyecto de investigación para validar y baremar la batería de instrumentos para la identificación y evaluación de factores psicosociales en el trabajo, ésta batería de instrumentos básicamente hubo un cuestionario que se hace en el tema de factores psicosociales para identificar como está la situación en estos temas en los centros de trabajo, y se llama validar y baremar porque la baremación es como darle un grado a cada pregunta según la situación país verdad, cada país va a tener diferentes pesos en las preguntas que se hacen en esta encuesta factores psicosociales, antes de que yo ingresara se hizo lo que fue el presupuesto para este año y dentro de ese presupuesto se había establecido poner a trabajar ese proyecto que se tenía aprobado con ustedes, ha sido complicado porque cuando se mandó este proyecto al INS se pensaba que se podía contratar todo de una vez porque cuando en eso no teníamos regla fiscal, entonces el monto pues se podía pedir de una vez y prácticamente que el proyecto saliera digámosle así ya de mano verdad, o sea una empresa pudiera realizarlo, sin embargo a la hora de no tener esa posibilidad económica hemos tenido que hacer el mismo proyecto pero ya que no lo hagan de mano sino que hacerlo directamente nosotros, tuvimos algunos acercamientos con la Universidad Nacional

para que nos saliera más barato los costos, no se pudo al final, igualmente querían pagos de alguna forma, nosotros no podemos trabajar con universidades, hacerle pagos directamente a universidades, entonces al final todo lo que se había intentado avanzar con ellos no se logró, entonces, bueno ahorita ya logramos una estrategia y es que se va a hacer la baremación, bueno se va a ir haciendo por pases verdad para poder sacar el monto que tenemos aprobado en el INS para el mismo proyecto, hacer primero la validación, luego la baremación y así un poquito cada año para poderlo sacar, entonces hemos ido trabajando en la plataforma que tiene el Consejo, en la página web, que nos monten lo que es el formulario de preguntas y estos, (bueno es una empresa) se va a encargar de hacer la primer validación, esa encuesta, bueno no sé si en su momento se presentó ya el formulario aquí completo, ese fue el que ustedes aprobaron en su momento, ¡sí!, ¡ok!, es que creo que usted no estaba, pero lo que voy a hacer es que voy a reenviar el formulario porque eso fue lo que estaba aprobado en su momento por parte de la Junta Directiva, ha tenido que ser revisada, entonces esto es lo que les voy a presentar, es la propuesta que tenemos ya para poder comenzar. Entonces la etapa 1 es la revisión del instrumento base portado por el Ministerio de Trabajo, que son las acciones, es revisar los modelos conceptuales que sirvieron de base para diseñar el cuestionario actual y establecer su afinidad con la propuesta de constructos del instrumento, el producto que se va a dar es un reporte de ajuste de la propuesta de dimensiones del instrumento con los modelos conceptuales de base considerados y eventual propuesta de reformulación, estos profesionales nos dicen que hay que hacerle unas modificaciones porque si bien es cierto ese formulario fue hecho en la comisión de factores psicosociales que fue aprobada acá, específicamente para este trabajo, ahí no hay especialista específicos en la materia verdad, hay trabajadores sociales, algunos psicólogos, pero esto si ya se encargan de hacer este tipo de trabajo de validación y baremación, entonces ellos la primer revisión va ser de ajustes a lo que ellos trabajaron, luego hacen un diagnóstico de los ítems y la escala de dimensión utilizada que es la redacción, sentido del ítems, si es positivo o negativo, pertenece al vocabulario, conciencia de los constructos y propuestos, bueno lo que se va a dar es el reporte del diagnóstico inicial del cuestionario, luego va a ver una propuesta preliminar de actualización de los ítems, para no hacerlo muy largo es toda la propuesta ya con toda esta revisión, y luego





ya lo que es la validación del contenido del instrumento propuesto con expertos a través de metodologías de Focus Group en instalaciones del Ministerio de Trabajo, entonces se van a tener que llamar a algunas personas que puedan hacer esa encuesta después de ésta revisión para hacer una primer validación, porque eso es muy importante, que las personas realmente estén entendiendo lo que tiene el formulario, cuando ellos lo revisen y por lo cual nos dicen a nosotros que hay que hacerle modificaciones es porque ellos mismos hay algunas preguntas que no las comprenden y pueden llevar a un error a la persona que esté realizando este formulario. Y luego está la valoración cuantitativa de ítems a través de entrevistas cognitivas a 10 personas que esas ya son cara a cara, una inicial es llénela a ver si la entiende y la otra es ya es cara a cara para que las personas puedan hacer algunas observaciones, y básicamente digamos, esta es la primera parte de la validación que se tiene que hacer, esto se va ser por medio, como les digo, de la plataforma, eso nos va reduciendo muchísimos costos al estar asumiendo nosotros gran parte del trabajo en el Consejo, el producto 1 que les mencionaba nos está saliendo en ¢ 400.000,00, el producto 2 en 600.000,00 , el producto 3 en un 1.000.000,00, el producto 4 en 1.500.000,00, ah bueno y el producto 5 que es son las entrevistas, en 1.300.00,00, esto nos está saliendo la primer fase en ¢ 5.424.00,00 cuando bueno nos estaba saliendo todo, todo, hasta la baremación en ¢150.000.000,00, eso es la primer fase como les digo, la hemos tenido que ir haciendo así, porque nosotros ahora no podemos pedirle para un solo proyecto ¢150.000.000,00 al INS, porque entonces no nos alcanzaría para poder cubrir todos los demás que tenemos en proceso, por ejemplo lo del PCT, la página web, todo lo que son las campañas -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** ¿Podría hacer un alto?, perdón que atraviere, ahora con el tema de números, a mí me preocupa muchísimo el tema de las serpientes, eso me preocupa montones, y no sé, me da la impresión de que, cuando yo veo esto me obliga a que tenemos que sentarnos en frío, en un tema contable, económico, para donde vamos, que vamos a poder y que no, porque esa famosa póliza se nos puede llevar, si no todo, dejarnos muy, muy, muy, inestables. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Cuando se planteó eso, sobre la póliza esa, y se mencionó el monto de 100.000.000,00 que yo lo veo exagerado verdad, y en base a que lo hicieron, volvemos otra vez a lo de

Olmitan ahí, en base a qué estudio lo hicieron verdad, ¿a qué se llegó eso Alejandra?, recuerda que yo lo mencioné, que se les iba a solicitar, bueno aquí tenemos a don Sidney, para que nos dijera en base a que el INS determinó que fueran 100.000.000,00 y porque no determinó que fueran 200 o porqué no determinó que fueran 10.000.000,00, en base a qué o sea en base a qué, y yo si quiero saber como directivo acá quiero saber en base a qué ellos determinaron de que 100.000.000,00 van a ser suficientes para cubrir el año ahí, y yo sé de que esa póliza le va a quedar, o sea esa póliza si no se utiliza, si utilizan 10.000.000,00 de los 100.000.000,00 quedan los 90.000.000,00 estamos de acuerdo, pero ahorita es exagerado y estamos empezando, y yo creo que hasta el momento creo (bueno no he escuchado), no ha habido ni un solo caso, y entonces yo sí en base a qué, porque eso le veo exagerado. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Alejandra nos está diciendo que era una preliminar de 100.000.000,00, verdad es lo que nos acaba de decir, diay como hubiéramos hecho, como hubiésemos hecho, o sea estamos de acuerdo, yo pienso que los montos son más que razonables considerando aquel monto al que tenemos ahora, sí, pero eso no indica de que no nos vamos a enfrentar a una situación que necesito ponerla, el tema económico. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** A ver, lo que yo entiendo es que el costo se bajó por la metodología que van a usar y no es por falta de plata por ahora, y yo entiendo lo de la plata y eso hay que verlo en su momento, porque es la póliza en 100, y no en 90 o en 200 y estoy de acuerdo, yo si tengo una pregunta, eso pasó por proveeduría y por contratación normal y de todo. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí correcto esto pasa por proveeduría, estos van a salir por medio de la empresa de contratación de personal. -----

**Lic. Sidney Viales Fallas:** A mí, digamos, lo que me ocupa de esto es que se habla del INS con el presupuesto aprobado, pero en realidad creo que la dimensión tiene que ver con la regla fiscal, con la aplicación de la regla fiscal, más que con el presupuesto que apruebe el Instituto Nacional de Seguros es así Alejandra. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Si digamos, ahorita, ahorita que nosotros hayamos tenido que trabajar con esta metodología si tiene que ver con el tema de regla fiscal verdad, porque cuando se hizo ese proyecto y se aprobó por Junta no teníamos regla fiscal, entonces podíamos agarrar, 100, 200, en un solo proyecto y pedirlo, se podía, ahorita nosotros no podemos hacer eso, entiendo lo que dice don Walter que igualmente. ahora todavía vamos a tener una mayor afectación con el tema de la póliza de mordeduras de serpientes. --

**Lic. Sidney Viales Fallas:** Totalmente de acuerdo, y yo comparto justamente la preocupación de don Walter porque ya la había externado creo que la semana pasada también, 32:21 respecto del tema presupuestario, pero aquí también hay que tomar en conciencia de que es un tema de aplicación de la regla fiscal verdad, entonces más allá del presupuesto, o más allá de los 100.000.000,00 o los 50 o los 200 que cueste la póliza es un tema que tiene que ver con la aplicación de la regla fiscal, y en cuanto a la solicitud que hace don Walter a pesar de que estamos fuera del tema pues es totalmente válida no tengo ningún inconveniente en hacer llegar por los mecanismos correspondientes el cómo se hace los cálculos para arribar a los ¢100.000.000,00, entonces ahí nada más dejo plasmado, pero yo sí quiero que tengamos claridad de que este es un tema totalmente externo al Consejo al INS porque al final de cuentas es un tema de aplicación de la ley y el tema de regla fiscal, que habría que buscar ahí, más bien, no sé si ya intentaron en otras oportunidades ver hasta qué punto se pueda sacar al Consejo de la aplicación a la regla, verdad, justamente por los programas en beneficio de los trabajadores que persiguen ya los fines propios del Consejo como tal, y todos estos planes y la oportunidad verdad, porque aquí hay un tema de oportunidad, que tan urgentes son para el país para la clase trabajadora vrs diay si lo puedo o no los puedo hacer como tema presupuestario que es lo que hoy nos estaría limitando un poco. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Mi pregunta es, ¿la otra etapa cuando empieza?, o sea cuando se tiene planeado.

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** La tendríamos para el siguiente año, eso está para este año, y ya para el otro hacer la baremación. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Ahora, ¿es válido?, o sea desde el punto de vista, porque un desfase de dos periodos, o sea es lo mismo, es que en realidad es lo mismo, una cosa va con la otra entonces un desfase de



tanto tiempo, mi inquietud es esa nada más, ¿que si a la hora que llegamos los datos que se obtuvieron sirven?, o sea, esa es la pregunta mía, después de tanto tiempo. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Bueno, éstas personas que nos están colaborando para hacer esta propuesta son estadísticos y tienen una profesión más que tiene que ver con métricas y demás, y ellos dicen que sí, o sea que no hay ningún problema, más bien fueron los que nos ayudaron a montarlo así, finalizando éste año, poder hacer esta validación para poder obtener ya para el otro año la otra fase, entonces que no nos quede tan rezagado el tema de tiempos. -----

**Sra. Laura Rivera Castrillo:** Sí, en este caso digamos a mí igual verdad comparto la preocupación de la parte del presupuesto, igual ahí un tema que lo llevamos a la reunión con el Ministro de Trabajo y lo planteamos verdad, y quedó como pendiente, él se comprometió en analizar verdad sin no la exclusión del Consejo de la regla fiscal si alguna flexibilización que se le pueda hacer, porque por supuesto que digamos esto va ser un tema que constantemente vamos a estar viendo en junta directiva verdad, y vemos como si afecta a programas sensibles que tiene que ver con la salud de los trabajadores que quizás lo pudiéramos agilizar y terminar en un periodo más corto pero tenemos verdad que estar en estas modificaciones por la regla fiscal, y por supuesto que en el panorama está también en esta póliza que nos pone en una situación más complicada como Consejo, entonces pues si habría que sentarse verdad con las personas indicadas que nos puedan dar un panorama y empezar de forma activa a ver qué soluciones se puede tener con el Ministro porque inclusive la exclusión de la regla fiscal hay que llevarlo a asamblea verdad entonces puede ser un proceso que no sea tan rápido y que a nosotros si nos urge verdad, entonces hay que empezar como a presionar en beneficio de la función tan importante que tiene el Consejo. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Listo Ale, continuamos. -----

**ACUERDO N°004-2023:** Se llega al acuerdo de que se acepta lo que se propuso con los montos expuestos por parte de la Dirección Ejecutiva. 7 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

**ARTÍCULO 2:** Cambio en propuesta de Reglamento de salas de lactancia por formulario costo beneficio del MEIC. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Continuamos con la propuesta de Reglamento de salas de lactancia por formulario costo beneficio MEIC. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** En sesiones anteriores habíamos visto lo del reglamento de salas de lactancia que ya había quedado aprobada verdad con los cambios técnicos que se tenían en el reglamento, ahora ya realizando la carga al sistema del MEIC para poder mandar a consulta pública lo que fue aprobado acá en junta directiva se hacen una serie de consultas en lo que es el formulario costo beneficio, ya realizando ese formulario hay una consulta de plazos que dice que si se establecen plazos o no, y demás, entonces ya se realizó con asesoría legal y realmente en el tema de la aprobación de la sala lactancia no se estaban determinando plazos para hacer esa aprobación, y por la forma en que está hecho el reglamento y la ley si tienen que haber plazos, entonces la propuesta de ahorita es, agregar en el artículo 7 -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** 39:20 -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Exactamente, dentro del plazo de los 10 días para la aprobación, bueno y aparte de eso, dice “dicho visto bueno permanecerá vigente mientras existan trabajadores en periodo de lactancia o la sala se mantenga de manera permanente por decisión de las personas empleadoras. Si la persona empleadora decide cerrar la sala de lactancia y vuelve a presentarse en el centro de trabajo una mujer en periodo de lactancia o cambia de ubicación la sala, deberá gestionar el visto bueno nuevamente”, entonces básicamente es que se tenía que traer a aprobación porque se le está haciendo una inclusión al reglamento. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** ¿Qué pasa si en los 10 días el Consejo no resuelve?, es una duda que tengo nada más, hay silencio positivo, solo para tenerlo claro. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** No, que voy a hacerle la consulta directa a Gabriel, pero si entiendo que si hay silencio positivo, como para estar segura puedo hacerle la consulta. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** En el momento en que un usuario, un tercero quiera hacer uso de los términos que en este caso se dan posterior a los 20 días aplica el silencio positivo por ley general, punto. --



**Lic. Sidney Viales Fallas:** De hecho que cuando estuve revisando la propuesta a mí lo que me llamaba la atención era si el Consejo tiene la capacidad instalada para atender (bueno igual no conozco la cantidad de solicitudes), pero para atender toda la cantidad de solicitudes que puedan estar llegando o que llegaran, y dentro de ese plazo de los 10 días, era la duda que yo tenía. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** En plazo que se da es el plazo de ley de respuesta, entonces por eso tiene que quedar en 10 días. -----

**Lic. Sidney Viales Fallas:** ¿Pero se tiene la capacidad instalada? -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** ¿Quién tiene que dar el visto bueno perdón? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** El Consejo. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** La Dirección, así como se está dando es la Dirección. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Digamos que en la forma en la que se hizo el formulario si tendría que ser yo, porque en realidad eso es parte de lo que no quedaba tan claro con la ley porque habla de Consejo Salud Ocupacional como un Consejo, pero ya en la forma en la que está quedando entonces si sería de parte de la Dirección. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Ahí en lo mismo, a mí sí me queda la inquietud porque la ley establece 10 días hábiles, estamos de acuerdo, pero usted tiene que dar una respuesta se lo digo porque yo en mis andares una serie de denuncias que he hecho a la ARESEP, RECOPE, en cuanto lado he ido verdad, y hasta la sala institucional, establece ahí que son 10 días hábiles de respuesta, entonces yo le mando a ustedes a mí solicitud, ustedes me contestaron en plazo de 10 días, si no contestan en plazo de 10 días tengo yo la 43:07 ahí de hacerlo, yo si considero de que para mí deberían de ser 20 días, o sea los 10 días que establece la ley, porque la ley establece 10 días verdad en la cual eso si tiene, o sea ustedes en 10 días tienen que contestarle a mi persona que envía el documento y en fin, y quedarían 10 días para ustedes poder atender la solicitud, porque si yo pienso igual que Sidney en el sentido de que los primeros meses van a llegar un montón o sea, y nos estamos ahí comprometiendo verdad, y el hecho no es de que pase justamente como mencionó Sergio

o sea de que si usted no contestaron entonces ya yo estoy bien, no, no, tampoco, o sea, también justamente con la ley verdad, entonces yo si considero que debería de evaluarse eso, plantearse. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** ¿Algún otro compañero? -----

**Sra. Tatiana Herrera Arroyo:** Sí, exactamente como lo mencionaba, yo estaba viendo que el tema de la palabra “resolverá, de hecho, hay muchos procesos que igual se rigen por estos 10 días hábiles que usualmente es un proceso verdad, lo que se fija es que haya un acierto contacto y atención de la situación o seguimiento del caso que no debe pasar un plazo de 10 días por el usuario, pero puede ser un proceso, y hay procesos que pueden llegar incluso a depender de meses dependiendo de cómo se presente la información, de cómo sea la situación y demás, entonces si de alguna forma existe obviamente dentro del plazo de los 10 días pero de llevar este proceso, a lo que yo entiendo es que simplemente es que el usuario no pase 10 días de una respuesta y sin una atención verdad, pero que lleve el debido proceso, no sé ahí como se podría cambiar esa redacción ahí. -----

**Lic. Sidney Viales Fallas:** Yo comparto plenamente el criterio de Tatiana en el sentido de que la ley lo que prevé dentro de ese plazo de 10 días es no dejar a las personas sin respuesta. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Es derecho de respuesta. -----

**Lic. Sidney Viales Fallas:** Exactamente, pero la parte resolutive eventualmente puede tardar más de 10 días, entonces de hecho tengo una situación particular con nuestro supervisor en donde ellos expresamente dicen “15 días hábiles de admisibilidad”, es decir de revisar la documentación aportada, y 30 días hábiles para resolver verdad, entonces al final ellos se dan 45 días, y usted sabe que dentro de los primeros 15 te van a decir o sea si lo que usted presentó cumple con los requisitos o no, porque igual podría haber subsanaciones verdad de una u otra parte, y entonces después se dan esos 30 días para resolver la solicitud, porque dejarlo dentro, como bien dice don Walter en 10 días para revisar y resolver con el agravante del silencio positivo diay imagínese lo que eso significaría porque al final de cuentas se le estaría dando el visto bueno a todos aquellos en los cuales no podamos resolver en 10 días, y esa no es la intención, decía don Walter también y me parece que no es la intención jamás. -----



**Sr. Sergio Laprade Coto:** Yo estoy pensando un poquito más allá verdad, a ver, si hubiera silencio positivo y por ejemplo yo tenga que sacar el permiso de funcionamiento o renovarlo, a mí me van a pedir que tenga ese visto bueno y si no tengo respuesta no tengo como responderle al Ministerio de Salud, el usuario va a ocupar una respuesta si o no verdad, y usted creo que vivió el del monte las auditorías, llega el auditor y lo primero que hacen es revisar la legislación y dicen “ok, y la sala de lactancia donde está el visto bueno”, nos lo van a pedir, entonces debería de haber alguna respuesta nada más Alejandra para que lo contemple ahí, no dejarlo, olvidémonos del silencio positivo porque si nos van a pedir un documento o un sitio web donde uno pueda consultarlo. -----

**ACUERDO N°005-2023:** Se llega al acuerdo que se solicitará trasladar nuevamente a la comisión para que se valore el cambio de la palabra “resolver” dentro del texto que se analizó en la sesión. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO VI.** Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VII.** Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VIII.** Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO IX.** Asuntos varios. -----

**ARTÍCULO 1:** Reglamento de estrés térmico y Reglamento para la operación de actividades de síntesis, formulación, reempaque, reenvase, almacenamiento y expendio de agroquímicos. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** El tema de los reglamentos que entiendo que andan perdidos, o algunas consultas se han dado, porque vea esos reglamentos el de estrés térmico tiene por lo menos dos años de andar dando vueltas y el de agroquímicos anda por ahí, entonces por lo menos darle seguimiento porque eso lo habíamos hablado con el señor Ministro y quiero darle un poquito de seguimiento al tema a ver por donde va gracias.





**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Si bueno vea, nosotros si le hemos dado mucho seguimiento al tema, de hecho ahí tengo un montón de mensajes con quien está llevando la coordinación de la parte jurídica en el despacho, esos reglamentos se pasaron siempre a los ministerios que estaban involucrados, esos ministerios no ha dado respuesta, y eso es lo que tiene ahorita trabado a don Andrés para poder firmar, porque como son de administraciones anteriores se pasaron ahorita para que lo revisaran, incluso la semana pasada, Cristina la jefa de despacho mandó correos tanto al Mag como al Ministerio de Salud, y ayer mismo también volvió a mandar otro recordatorio y no dan respuesta del tema de los reglamentos, entonces realmente los que nos tienen ahorita pegados son los otros ministerios, y como les digo manejados desde el despacho del señor ministro, pero no hay forma -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Solo ofrecer la vigencia de seguir actuando, o sea nuestra parte es, diay se salió de escape, o sea está en un -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Hagamos un acuerdo de Junta y encargamos a Alejandra de que envíe una nota, como un acuerdo de Junta, diciendo que diay externando nuestra preocupación que no tenemos respuesta sobre eso, porque están ahí pegados, vea, pasaron consulta pública han pasado todo, todo, todo el proceso.

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Por lo menos para que quede acá. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Diay hacer la fuerza, por lo menos para ver si, diay talvez se pongan rojos, pero bueno. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** ¿Están de acuerdo? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Nada más para que me quede claro, ¿a quién quiere que me dirija en la nota? -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Al ministro de la Mag. -----

**ACUERDO N°006-2023:** Se llega al acuerdo, que se encarga a Alejandra de que envíe una nota a los ministros (MAG y MINSA) externando la preocupación que no dan respuesta sobre ello. 7 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

**ARTÍCULO 2:** Nota Agradecimiento. -----



**Sr. Sergio Laprade Coto:** Ok, vean, el dos; les voy a ser sincero, lo hice pensando más en Patricia, lo que pasa es que se salieron dos compañeras casi que diay el mismo día, yo creo que a D´Ángela hay que darle una nota de agradecimiento de parte de Junta por el aporte, y si quisiera para la doctora Redondo una nota, pero un poquito más extensa, la doctora estuvo aquí 14 o 20 años -----

**Sr. Walter Castro Mora:** 22 años. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Y yo creo que esos 22 años difícilmente alguien se los va a brincar o la va a superar verdad, entonces yo creo que hacer una nota bonita, yo no sé si Alejandra la redacta y yo le ayudo, la circulamos y la vemos, porque creo que si hay que hacerle un reconocimiento especial a la doctora, aparte después de alguna actividad más adelante, pero si son muchos años que ella aportó y me consta que aportó más bien demasiado verdad, eso era mi sentimiento, no sé si los demás están de acuerdo, pero obviamente a la D´Ángela habría que enviarle también una notica de agradecimiento verdad, eso era. -----

**ACUERDO N°007-2023:** Se llega al acuerdo, que se les envíe una nota de agradecimiento a la Doctora Patricia Redondo y la Doctora D´Ángela. 7 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

**ARTÍCULO 3:** Informe preliminar de auditoria Casa el CSO. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** En relación al último punto de agenda en el tema varios específicamente lo que tiene que ver con lo que se denomina casa del Consejo de Salud Ocupacional, informarles que la semana anterior tanto la Directora Ejecutiva como este servidor fuimos convocados a una sesión de presentación por parte de la auditoria del Ministerio de Trabajo en la que se nos trasladan varias responsabilidades, especialmente a la Dirección Ejecutiva, que le pediría si la tiene presente para que la Junta Directiva se dé por enterada. -----

Hablemos de las generalidades. La auditoría determina que el tema del estado del bien en desuso de la misma a conllevado a un problema de mantenimiento, inclusive le están dando responsabilidades que tiene que atender la dirección, con respecto a inventariar bienes que existen, que inclusive no son solamente bienes del Consejo, hay bienes de otras instancias ahí, bienes declarados en desuso, en mal estado, pero hay bienes que nunca fueron usados, y que según el informe del auditor están incluso sin haberse abierto las

cajas correspondientes de esos equipos, a ese nivel de detalle; entonces fundamentalmente por ahí va, y además del tema contable que eso representa, y le están dando la responsabilidad al despacho del Ministro que tome una decisión con respecto a qué se va ser con el bien, se le está trasladando a la Dirección General Administrativa para que se determine cuál es el rumbo que va a tomar en relación a lo que presupuestariamente eso significa para efectos del Ministerio. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** En relación a la casa, nosotros quisimos hacer un montón de cosas, restaurarla, mejorarla, construirla ahí, pero un día llegó aquí la información de que la casa no era del Consejo Salud Ocupacional, que la casa, los dueños directos o sea era justamente el Ministerio, entonces cuando nos dijeron eso ya la cosa totalmente cambió porque yo creía (y yo creo que aquí está don Olman), y que la casa pertenecía al Consejo, que la casa la compró el Consejo, que el bien inmueble estaba a nombre del Consejo verdad, pero aquí nos dijo por parte nos dieron la información, no sé si en ese momento el abogado (¿Cómo es?), Pacheco verdad, y entonces esa es mi pregunta, ¿de quién es la casa, es de nosotros o es del Ministerio?, o sea porque vuelvo a insistir, a nosotros nos dijeron que ya no era del Consejo que era del Ministerio y ahí terminó todo, si usted ve esa casa lamentablemente ahí estuviéramos, si no hubiera sido ahí por la presión de la misma gente que estaba adentro, que al final yo creo que se arrepintieron verdad, porque anduvieron por todo lado, y lo que había que hacer era repararla, o sea es cierto había comején porque la casa ya presentaba ahí, pero había que corregir el cielorraso verdad, y la casa por lo menos ahí nos reuníamos, había una salita sí, había su cocina ahí, o sea su patio, toda esa serie de cosas ahí que era mucho mejor a lo que después padecimos por porque anduvimos por todas las empresas durante un montón de años, empresas, instituciones ahí realizábamos esta reunión, entonces yo sí, nada más para terminar mi comentario es eso, mi pregunta es esa, ¿de quién es la casa, quién es el verdadero dueño? -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Según lo que presenta el estudio que, diría Alejandra que podríamos extender en un varios próximo para ver con más detalle, que me parece oportuno que la Junta se dé por enterado de lo que la auditoría está recomendando, y saber ustedes que los informes de auditoría entenderán

que son de carácter vinculante y obligatorio tanto para la administración superior como para el subordinado a la jerarquía; en ese informe señala que la casa está a nombre del Ministerio. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Vea yo recuerdo que hace 3 o 4 años se trató de hacer un inventario, trate de indagar a ver si lo hicieron, trate de indagar a ver si se hizo, pero anduvieron detrás de eso, que le iban a poner que código de barras, que esto, anduvieron con eso porque era un montón de cosas, pero si lo tengo presente nada más, por si de algo les sirve, pero -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Quiero decirles que según lo que dice el auditor 1:04:49, que fue, voy a tratar de hacer lo más puntual, vos estuviste en mi sesión, que hasta difícil entrar de la cantidad de murciélagos que hay, ok, que hasta muy difícil de entrar por la cantidad de murciélagos, de arañas y de otro montón de cosas que hay, pero fundamentalmente murciélagos, y que cuando entraron les llamó la atención de ver aires acondicionados en cajas, sin abrir, a manera de comentario, así se dijo no, ok. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Hace como unos cuantos años, no sé si recuerdo, 2,3 o 4 años atrás esa casa la solicitaron como bodega, hubo un planteamiento acá y lo solicitaron como bodega, por parte del Ministerio, o sea nos pidieron permiso porque en realidad ni la casa es de nosotros, ya usted lo mencionó, nos pidieron permiso y yo creo que es parte, porque no creo que los aires acondicionados sean del Consejo, ¿si son del Consejo? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, eso que, bueno para ir por partes con lo que dijo don Sergio, sí parece que en algún momento hicieron hasta algo de códigos de barras, pero eso nunca se realizó, el año pasado sí cuando yo ingresé, porque de las cosas que me encontré primero fue el tema de los activos, de hecho cuando ya iba a salir Guadalupe y Virginia porque no coincidía ni siquiera los activos que ellas tenían a nombre de ellas con lo que realmente tenían en uso, 1:06:24 en su momento, entonces mandamos a levantar un listado de activos, incluso los de la casa, porque no se tenían, entonces digamos que ahorita es eso lo que tenemos, que se está volviendo a revisar ¿Por qué?, porque hay un montón de cosas que son de TI, muchísimos temas de computadores viejas, teléfonos, mouses, todo eso, que hay que volverlo a revisar porque TI lo dio como que ya no sirve, sin embargo también don Walter hay un tema con proveeduría, que

---



de hecho hay que solucionarlo, y es que ellos no nos reciben a nosotros un artículo por artículo, sino que están diciendo que tienen que tener mínimo 15, y yo creo que por ahí viene el tema de que muchas cosas se han ido quedando ahí, pero bueno, esas son de las cosas que hay ahí, los aires acondicionados según lo que yo he investigado fue que se habían comprado antes de que los trasladaran de edificio, poquito antes, entonces ni siquiera dio tiempo que los instalaran, por eso esos aires quedaron ahí, porque fue en ese momento que los trasladaron de edificio, entonces nunca se colocaron, y quedaron en la casa guardados, y eso es lo que se tiene, perdón y el tema de los murciélagos y eso, nosotros sí hemos estado asumiendo el costo de limpieza de la casa, sin embargo diay es un tema que hoy llegan a limpiar y mañana los murciélagos tienen la casa igual, entonces son parte de las cosas que diay que definitivamente hay que ver que se hace con la casa porque ya no hay forma de evitar ese tipo de situaciones. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Estamos entonces, damos por concluida la sesión (tenemos las cámaras verdad), damos por concluida la sesión a las 5:40 de la tarde, un abrazo compañeros, nos vemos en la próxima. -----

Al ser las cinco y cuarenta minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

---

Walter Villalobos Fernández  
Presidente

X

---

Alejandra Chaves Fernández  
Secretaria